

MAS DE MARINA

SIN HOMBRES, ¿PARA QUÉ BARCOS?

La raíz del mal.

La parte del Mensaje puesto en labios de S. M. que trata de la reconstrucción de la Marina de guerra es de una vaguedad digna del resto del escrito y de la falta de política que caracteriza al actual Gobierno.

Estamos conformes en que se impone la constitución de la Marina española. El general Ferrándiz acabó con lo poco que se salvó del naufragio del 98, y no existe hoy personal navegante, que es el alma y la sangre de los barcos.

Ocurriera peregrina fú, como hemos repetido en estas columnas, preparar el personal de jefes y oficiales navegantes con una larga excedencia que les obligó a completar sus mercedados sueldos con ocupaciones agrícolas e industriales, y el de las clases subalternas con otros económicos procedimientos, por los cuales vinieron a ser dependientes de tiendas de comestibles y empleados del ramo de Consumos de pueblos del interior.

Dos ó tres años después de esta situación se establece un turno pacífico, en cuyo cumplimiento citaron los ministros jefes que le sucedieron su éxito administrativo, y como si las funciones del Poder central fueran llevar una lista numérica del personal, sin parar á pensar si era ó no idóneo para el cometido, se les fué colocando y aún se les coloca donde caen y como caen, sin tener presente aquel empleo antimarítimo, á veces bajo y miserable, á que los condujo la triste necesidad impuesta por los reformadores.

¡Precioso modelo de organización, digno de ser legado á la posteridad para triste recuerdo de estos tiempos y sistemas! Esto ha tenido como consecuencia el que la Marina no pueda dotar el único acorazado que poseemos, por el cual desfilan jefes y oficiales y clases, constituyéndole ya en máquina de fabricar condiciones de embarco, como el Carlos V y otras unidades rotas y desvenajadas, máquina cara é irracional, concepto para el cual no empleó Maura su verbo elocuente en aquellas memorables sesiones de Cortes de 1908, ni puede y quiere el país soportarlo.

Pues bien; en vez de señalar el Mensaje la nueva orientación á que se ha de someter el plan orgánico de la Marina y de indicar claramente cuáles son los recursos que va á poner en juego el ministro para tener un personal apto que no dé el espectáculo de este lamentable desorden en el único acorazado que poseemos, y de no saber cómo tripular los otros dos, se anuncian nuevos dispendios para... ¡lo de siempre!, las conveniencias de la industria, los obreros que emigran, la crisis de los arsenales, la prosperidad del país.

¡Es que cuando el nuevo acorazado aparezca en los mares habremos resuelto el problema del personal? Si no tenemos medios de vigorizar el España, ¿cómo vamos á dar vida á dos Españas más y los nuevos que el señor ministro nos anuncia? Por lo menos no tenemos la garantía y el íntimo convencimiento de que pueda hacerse.

Nosotros creemos que la nación debe reflexionar sobre estas preguntas que sometemos á su meditación. Es preciso que primero presente el señor ministro de Marina un intenso programa de reformas que abarque á los generales, jefes, oficiales, clases subalternas y marinería, que esas reformas nos satisfagan, que sean nacionales, y luego le abriremos con entusiasmo los brazos para proveer los recursos necesarios á la obra de fábrica, procurando una garantía que no tiene el fracasado sistema de Ferrándiz, no siendo hoy esencialmente importante la crisis momentánea de los astilleros, que ya resurgirán al calor de nuestras alegrías.

Esas reformas deben tener por base que los almirantes tengan el mayor prestigio y condiciones de juventud necesarias para dirigir los buques modernos y no se dé el caso de que por viejos ó achacosos no puedan revistar los acorazados; que los jefes y oficiales tengan la suficiencia técnica, entusiasmo y bienestar necesario para que se empleen en el servicio de los buques con exclusión de cualquier otro cometido; que las clases tengan porvenir, y los marineros disciplina, suprimiendo cuanto cuerpo y organismo

innecesario ha creado el régimen liberal en los cincuenta años de influencia sobre este organismo, que puede llamarse barómetro del nivel social é intelectual de la nación.

No hacer esto y que continúen los barcos sirviendo para que los generales cobren pingües sueldos y los jefes y oficiales cumplan condiciones para el ascenso; continuar con el absurdo de que gane lo mismo el comandante del España que el coronel de un regimiento en Madrid y menos que el capitán de navío que en su casa en Vigo cumple condiciones para hacerse general; amoldar el material, no á las necesidades de la Patria, sino á la posibilidad de que Juan y Pedro asciendan, y pretender que el comandante de un acorazado, suprema jerarquía naval de la Patria, cobre la décima parte de lo que tiene el capitán de un trasatlántico es aumentar el fracaso y la ruina de España, para quien nada hay tan caro como esta Marina, dando una sombra de poder, que se desvanecerá como se desvaneció en horas amargas, no muy lejanas, pero harta olvidadas por los de arriba y por los de abajo.

Notas de sociedad

En Tabernas (Almería), ha entregado su alma á Dios la virtuosa señora doña Catalina García Navarro, abuela de nuestro querido compañero de Redacción Juan Palbarés, á quien, lo mismo que á toda su familia, hacemos presente la sincera expresión de nuestro profundo sentimiento.

El funeral que hoy, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de San Martín; las Misas gregorianas, que darán comienzo el próximo día 27, á las nueve y media de la mañana, en el altar del Carmen, de la citada parroquia, y todas las Misas que se celebren el día 28 de los corrientes en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de la señora doña Elisa Caudrado y Angulo, viuda de Aguilar (q. s. g. h.).

—Hoy, y con motivo de cumplirse seis meses del fallecimiento del ilustre presidente de la Academia Española, D. Alejandro Pidal y Mon, se celebrarán Misas en sufragio de su alma en varias iglesias de Madrid, la Catedral de Oviedo, la Basílica de Covadonga y la parroquia de Somio.

Mañana regresará á París nuestro embajador en aquella capital, señor marqués de Villaurrutia.

—Se encuentra en París la duquesa de Mont' Ilano.

—Han marchado á su finca de Trasmulas los condes de Agrela.

Hoy se celebrará en la Embajada de Inglaterra una comida, á la que están invitados el presidente del Consejo de ministros y su distinguida esposa.

Para D. Manuel Alonso Sañudo, ha sido pedida la mano de la señorita Ursula Gasset, hija del ex ministro D. Rafael.

DE LA CASA REAL

El embajador de España en París, marqués de Villaurrutia, estuvo ayer en Palacio á primera hora de la mañana, despidiéndose de S. M. el Rey, por salir el próximo domingo para la capital francesa.

El Obispo de La Serena, Monseñor Jara, estuvo ayer visitando á Sus Majestades, también en audiencia de despedida.

Igualmente fueron recibidos por el Monarca el duque de Sotomayor, los generales conde de Aguilar de Inestillas y Martínez Anido, y lord Wimbourne.

Ayer juró el cargo de gentilhombre de casa y boca de S. M. el secretario de la Diputación provincial de Córdoba, D. Filiberto López y López.

Este cumplimiento á los Reyes una vez terminada la ceremonia.

Esta tarde, á las siete, tomarán la almohada ante la Reina Doña Victoria las damas siguientes: Duquesa de Medinaceli, de quien será madrina la duquesa de Saito Mauro; duquesa de Amalú; madrina, la marquesa del Salar; condesa de Sástago; madrina, la marquesa de Castelar; marquesa de San Vicente; madrina, también la marquesa de Castelar; duquesa de Sotomayor; madrina, la duquesa de Medina-Sidonia; condesa de Revillagigedo; madrina, la condesa viuda de Revillagigedo; marquesa de Canillejas; madrina, también la condesa viuda de Revillagigedo; duquesa de Dúrcal; madrina, la condesa de Altamira; marquesa del Bosc de Arés; madrina, la duquesa de Pinohernoso, y duquesa de Canillejas; madrina, la condesa de Romanones.

EL ACTA DE SEVILLA

CONTRADICCIÓN INEXPLICABLE

Un dictamen infundado.

Cuando se planteó la enojosa cuestión de las relaciones que habían de establecerse entre el Tribunal Supremo y el Congreso salimos á la palestra para defender los altos prestigios de aquel Tribunal, estimando que, empujado de los errores que puede cometer, era mayor garantía para las oposiciones que la Junta de diputados llamada á resolver en definitiva.

Esta defensa nuestra no cierra la puerta á la razón, ni nos construye á reconocer los dictámenes del Supremo, como resultado infalible de un juicio, ni puede sellar nuestros labios cuando vemos que, por circunstancias que hemos de reconocer, se cometen cosas de tal naturaleza que pasarlas sin comentario sería tanto como coadyuvar á que fuese un hecho el desprestigio con que los enemigos del orden quieren estigmatizar á los Tribunales.

Nuestros lectores saben que en Sevilla ha habido, enfrente de liberales y conservadores, nuestro querido amigo el Sr. Monge y Bernal, y que, á pesar de la guerra sin cuartel que le fué declarada, y de los esfuerzos realizados á última hora, y de los obstáculos y dificultades que hubo de vencer, obtuvo una votación lucidísima, no contando con ningún acta en blanco, ni atropellando el derecho que podía pertenecer á sus adversarios.

Terminada la elección, fué ésta protestada, porque el Sr. Ibarra y Jasso de la Vega, candidato conservador proclamado, resultó incapaz para ser diputado.

El Sr. Ibarra, en efecto, fué como vocal suplente de la Comisión provincial á la sesión celebrada el 27 de Febrero de 1913, tomando acuerdo, firmando el acta y percibiendo la dieta, y perteneciendo, como vocal, á la Comisión mixta de Reclutamiento, hasta el 6 de Mayo del mismo año.

El art. 7.º, párrafo 3.º, de la ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907, publicada en la Gaceta del 10, dice textualmente: "Están incapacitados para ser admitidos como diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos:

...3.º Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique cualquier empleo, cargo ó comisión del nombramiento del Gobierno, ó ejercicio función de las carreras judicial y fiscal, aun cuando fuera con carácter de interinidad ó sustitución, autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los presidentes de Diputaciones y los diputados que DURANTE EL AÑO ANTERIOR hubiesen desempeñado el cargo de vocales de las Comisiones provinciales, y los militares que formen parte de las Comisiones mixtas de Reclutamiento y reemplazo."

Así se disentió este asunto, consultándose á varias personas, que por su competencia é imparcialidad, podían informar con perfecto conocimiento de causa, de esta materia.

Se llegó al Supremo, y allí, el Sr. Monge defendió su derecho con sencillez, serenidad y elocuencia.

El alto Tribunal ha dictaminado lo que sigue: "En cuanto el primer hecho que sirve de fundamento para impugnar la capacidad del Sr. Ibarra, por sí mismo es inadmisibile, puesto que el Sr. Monge manifestó, para fundar esta protesta, que en Febrero de 1913, cesó en el cargo de vocal suplente de la Comisión provincial de aquella Diputación; y como el caso 3.º del art. 7.º de la vigente ley Electoral determina que estarán incapacitados para ser admitidos como diputados "los que hayan desempeñado un año antes el cargo de vocales de la Comisión provincial", es visto que el señor Ibarra no se encuentra comprendido en tal incapacidad, ni que puede dársele á este artículo la interpretación que le da el Sr. Monge, pues para ello tendría que decir NO UN AÑO ANTES COMO DICE, SINO EL AÑO ANTERIOR."

Con todo respeto hemos de consignar que no creamos que estas cosas pudieran decirse en esta forma.

La ley no dice que están incapacitados para ser diputados los que un año antes hayan desempeñado el cargo de vocal de la Comisión provincial, sino los que DURANTE EL AÑO ANTERIOR hubieran desempeñado el cargo, y como, según el Tribunal Supremo, si tal cosa dijera la ley (que es lo que dice), es cuando procedía declarar esta incapacidad, luego según la explicita, clara y terminante aplicación del Tribunal Supremo, el Sr. Ibarra está incapacitado para ser diputado á Cortes.

Por qué al término dice lo contrario? No lo sabemos, ni acertamos á encontrar explicación que nos satisfaga.

MONSEÑOR RAGONESSI

VALENCIA 17. El día de hoy lo ha pasado el Nuncio de Su Santidad en la ciudad de Gandía, á la que fué en automóvil.

ESTADOS UNIDOS

CONTRA UN ALCALDE. NUEVA YORK 17. Esta tarde, y en las inmediaciones de la casa del Municipio, un hombre anciano disparó un tiro de revólver sobre el alcalde, Mr. Michel, á quien acompañaba un abogado municipal.

Mister Michel resultó ileso. El proyectil alcanzó al abogado, produciéndole una grave lesión en el maxilar derecho.

La boda de la hija de Wilson. WASHINGTON 17. La boda de la segunda hija del presidente de la República, señorita Wilson, con el ministro de Hacienda, se celebrará el día 7 de Mayo próximo.

Horroroso incendio. NUEVA YORK 17. Un terrible incendio ha destruido un edificio de grandes dimensiones.

Ha resultado muerta una persona, y otras muchas heridas.

UNA ASAMBLEA

LA PROTECCIÓN Á LA INFANCIA

Tercera sesión.

En la mañana de ayer terminaron su labor las cinco secciones de la Asamblea. Por la tarde se celebró el pleno á la hora y en el sitio de costumbre; presidiendo el doctor Pulido, acompañado del ex ministro Sr. Arias de Miranda y el doctor Tolosa Latour.

El Sr. Sangro y Ríos de Olano, dió lectura á las conclusiones de su ponencia, siendo aprobadas por unanimidad.

También por unanimidad, y á propuesta de la presidencia, se hizo constar un voto de gracias para todos los que actuaron de ponentes.

El Sr. Montero Villegas (D. A.) leyó su proyecto sobre Tribunales para niños.

En el debate intervinieron los Sres. Almeyda y Gascon, y el ex ministro Sr. Arias de Miranda; quedando aprobado el proyecto del Sr. Montero Villegas, con ligeras modificaciones.

Incluyese en las conclusiones una proposición del Sr. Navas, pidiendo que se pida á los Poderes públicos el establecimiento de nuevas escuelas navales.

Los asambleístas visitaron ayer tarde el Asilo-sanatorio de San José y el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.

El presidente de Prensa Española, señor Luca de Tena, les obsequió, á las seis y media, en la casa de "Blanco y Negro" y "A B C", con un "champagne" de honor.

El Sr. Luca de Tena y los redactores de ambos periódicos, atendieron con su proverbial exquisitez á los invitados, que salieron muy satisfechos de la cariñosa acogida de que fueron objeto.

Por error, han publicado algunos periódicos la noticia de que el Consejo de Estado ha desestimado un crédito de 500.000 pesetas para la Asambli Nacional de Protección á la Infancia, cuando, sin duda, se trata de una petición hecha por el Gobierno á favor de otro organismo.

Conviene, por tanto, hacer constar que el crédito solicitado para sufragar los gastos de la Asambli Nacional, es tan sólo de 15.000 pesetas, y que el expediente no ha sido denegado, sino que pasará á la aprobación de las Cortes.

BANQUETE CATÓLICO

El gobernador militar y el alcalde, que habían sido invitados á un banquete de católicos, que se celebró anoche, excusaron su asistencia por tener noticia de que iba á brindarse por el Papa antes del tradicional brindis por el Rey.

Durante el acto, la música tocó el Himno Real. Al finalizar, se brindó por el Papa, y no hubo brindis ninguno en honor del Rey.

El Arzobispo Langueven, contestando á algunas protestas, afirmó que el lealismo de los católicos para con el Rey no le cede en nada, ni para nada, al de los demás súbditos de Su Majestad.

El Obispo Walton declaró, por su parte, que los protestantes, con su encarnizada lucha contra los católicos, parecen que quieren llevar la nación á una irreparable ruina.

DE BARCELONA

El conflicto de los cocheros. BARCELONA 17. 18.10. Esta tarde visitó al alcalde una Comisión de la Unión de cocheros para darle una satisfacción cumplida por lo ocurrido el martes por la tarde.

Los comisionados manifestaron que su actitud no era de rebeldía, que no quisieron hacer pública la menor ofensa al Consistorio, y reconocieron, por último, que se excedieron en sus manifestaciones.

El alcalde, en vista de esto, ha accedido á llamar á los jefes de las minorías del Ayuntamiento para que se entiendan con la Comisión de cocheros y resuelvan el conflicto.

Los industriales que constituyen la Unión gremial de alquiladores de coches y automóviles se reúnen hoy para tratar del acuerdo gubernativo que anuló el del Ayuntamiento, referente al concierto para la recaudación del arbitrio de carruajes.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes: Recurrir contra la disposición del gobernador civil, protestar contra algunas frases que se atribuyen á dicha autoridad, visitar á los diputados y senadores de Barcelona y Madrid, publicar un manifiesto detallando lo ocurrido y cerrar los establecimientos un día próximo, suspendiendo toda clase de servicios.

Las conclusiones fueron entregadas al gobernador.

El domingo próximo se inaugurará el nuevo domicilio social de los mauristas. Asistirán al acto todas las agrupaciones mauristas de Cataluña.

EN SAN ISIDRO

CONFERENCIA SOBRE "LA PRENSA"

Por Angel Herrera.

La última conferencia celebrada en el Círculo de Obreros de San Isidro estuvo á cargo de nuestro director, Sr. Herrera y Oria.

Comparon la mesa presidencial con el disertante los Sres. Sefedo de Oro, párroco de la Almudena; marqués de San Felices de Aragón; Galiana, consejero del Centro; Astudillo, tesorero; Cabello, secretario, y Bouafuit y Román (D. Manuel).

Reduciré tema tan amplio—comenzó diciendo el Sr. Herrera—á probaros la siguiente proposición: "La Prensa es hoy el criterio más universal de verdad, lo cual es absurdo."

Llanamente, multiplicando los ejemplos para hacer asequibles los principios al atento auditorio, expuso lo que eran los llamados criterios de verdad, deteniéndose en el más importante por ser el más común: el de autoridad.

La mayoría de nuestros conocimientos—dijo—no nos vienen del sentido íntimo, ni del común, ni de los externos, ni son frutos del criterio de evidencia. Nos vienen de lo que hemos oído, de lo que nos atestiguan personas competentes; deferimos, pues, al dicho de otros; nos servimos del criterio de autoridad.

Dadas ciertas condiciones, este criterio puede llamarse infalible. No lo es, sin embargo, siempre, y por servirse de él sin prudencia, olvidando las normas que para su uso prescribe la lógica, los hombres padecen lamentables extravíos.

Hoy, en nuestras sociedades, la autoridad está casi reducida á la Prensa, y no sólo para el vulgo, sino para hombres doctos, quienes no saben más de la vida, ni tienen otro juicio sobre los hombres, ni piensan ó discurren de otro modo que conforme á lo que "su periódico" les dicta.

Esta voluntaria y ominosa servidumbre intelectual es una de las características de los hijos de esta época de racionalismo. Como si Dios les hubiera querido confundir en su soberbia á los pueblos que por juzgarlo yegonzoso quisieron sacudir el "yugo romano", les ha sometido á otro más duro y servil, el cual por añadidura, no sólo carece de la asistencia sobrenatural sobre que descansaba la infalibilidad pontificia, pero ni aun en lo humano ofrece garantías de acierto.

Porque á la Prensa no convienen aquellas condiciones que se piden al criterio de autoridad.

No reúne competencia la mayoría de las veces para juzgar las cuestiones en que se ocupa. No es tampoco imparcial, sino apasionada, y, como ahora dicen, tendenciosa. Os invito á que toméis en vuestras manos todos los periódicos que se publican en Madrid, el día siguiente de haber tenido lugar un sonado suceso político. Veréis entre ellos, no ya discrepancias en puntos secundarios, sino una oposición tan terminante en lo principal, que solamente la vehemencia de la pasión política puede no justificarla, ni aun disimularla, sino simplemente explicarla. En la Prensa falta, pues, también la uniformidad.

¿A quién se debe entonces el enorme influjo de la Prensa diaria? Yo lo atribuyo principalmente á la eficacia incontestable de la repetición, unida á la fuerza intelectual de los hombres de nuestros tiempos. Repetid hoy y mañana y otro día, con constancia indefesa, una teoría, una doctrina, ó un juicio sobre una persona, ó institución, y la mayoría de los que os escuchan se os rendirán incondicionalmente. La Prensa á que voy refiriéndome es temible, precisamente porque llama á las puertas de nuestras casas, ó viene á nuestras manos cada veinticuatro horas. Y no es lo más grave en el periódico el artículo doctrinal, sino la parte informativa. El lector de un solo diario no ve más realidad que la que el mismo diario le pinta; y así, aun cuando aquél forme los juicios, los elementos son procurados por éste, y á la larga, el periódico puede ser considerado como el autor de las opiniones de los lectores.

¿Deduciremos de esta disertación que la Prensa en sí es mala? De ninguna manera. Cuando oigais decir que el desideratum sería la desaparición total de los periódicos, rebelos contra tamaño ultraje al entendimiento humano, que se enorgullece de haber descubierto medios tan rápidos y seguros para comunicar las ideas.

Si el don de transmitir el propio pensamiento es divino, no puede calificarse de malo que en sí no es más que una perfección de este poder maravilloso.

De la Prensa se abusa, es cierto; ya lo hemos dicho, pero también se usa mal de la palabra y de la luz del sol y de los mismos Sacramentos de la Iglesia.

Lo que debemos concluir es que la Prensa no debe tener el predominio de que hoy goza, como criterio de verdad, sino que debe reducirse su autoridad á los justos límites.

Debemos, además, reconocer que los periódicos pueden ser un gran bien, y de hecho hay muchos periódicos buenos.

¿Cuáles son éstos? Sobre este punto os daré una sola norma, á saber: que puesto que á vosotros no os será posible el formar juicio por vosotros mismos, os confiáis á personas doctas y virtuosas.

Finalmente, aun cuando el periódico que tengáis en las manos sea sensato y recto é imparcial, no lo toméis como tomariáis los Santos Evangelios, ni le concedáis una infalibilidad que no le corresponde.

El salón estaba lleno de obreros, que escucharon muy atentamente al conferenciante.

LOS MARINOS GRIEGOS

Los oficiales del regimiento de Zamora han sido obsequiados por los marineros griegos con un lunch á bordo del torpedero Doris.

El jefe de la escuadrilla, en términos patrióticos, brindó por el Rey de España y por sus Ejércitos de mar y tierra, recordando las fechas gloriosas de la Historia española.

MEJICO

PARA HOY

Por la mañana se discutirá la ponencia del Sr. Gómez Cano, y se dará lectura á las conclusiones.

A las tres en punto de la tarde, se celebrará la sesión de clausura, siendo muy probable que la presida el ministro de la Gobernación.

A las ocho y media de la noche, banquete de despedida en el Hotel Ritz.

Por error, han publicado algunos periódicos la noticia de que el Consejo de Estado ha desestimado un crédito de 500.000 pesetas para la Asambli Nacional de Protección á la Infancia, cuando, sin duda, se trata de una petición hecha por el Gobierno á favor de otro organismo.

Conviene, por tanto, hacer constar que el crédito solicitado para sufragar los gastos de la Asambli Nacional, es tan sólo de 15.000 pesetas, y que el expediente no ha sido denegado, sino que pasará á la aprobación de las Cortes.

BANQUETE CATÓLICO

El gobernador militar y el alcalde, que habían sido invitados á un banquete de católicos, que se celebró anoche, excusaron su asistencia por tener noticia de que iba á brindarse por el Papa antes del tradicional brindis por el Rey.

Durante el acto, la música tocó el Himno Real. Al finalizar, se brindó por el Papa, y no hubo brindis ninguno en honor del Rey.

El Arzobispo Langueven, contestando á algunas protestas, afirmó que el lealismo de los católicos para con el Rey no le cede en nada, ni para nada, al de los demás súbditos de Su Majestad.

El Obispo Walton declaró, por su parte, que los protestantes, con su encarnizada lucha contra los católicos, parecen que quieren llevar la nación á una irreparable ruina.

DE BARCELONA

El conflicto de los cocheros. BARCELONA 17. 18.10. Esta tarde visitó al alcalde una Comisión de la Unión de cocheros para darle una satisfacción cumplida por lo ocurrido el martes por la tarde.

Los comisionados manifestaron que su actitud no era de rebeldía, que no quisieron hacer pública la menor ofensa al Consistorio, y reconocieron, por último, que se excedieron en sus manifestaciones.

El alcalde, en vista de esto, ha accedido á llamar á los jefes de las minorías del Ayuntamiento para que se entiendan con la Comisión de cocheros y resuelvan el conflicto.

Los industriales que constituyen la Unión gremial de alquiladores de coches y automóviles se reúnen hoy para tratar del acuerdo gubernativo que anuló el del Ayuntamiento, referente al concierto para la recaudación del arbitrio de carruajes.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes: Recurrir contra la disposición del gobernador civil, protestar contra algunas frases que se atribuyen á dicha autoridad, visitar á los diputados y senadores de Barcelona y Madrid, publicar un manifiesto detallando lo ocurrido y cerrar los establecimientos un día próximo, suspendiendo toda clase de servicios.

Las conclusiones fueron entregadas al gobernador.

El domingo próximo se inaugurará el nuevo domicilio social de los mauristas. Asistirán al acto todas las agrupaciones mauristas de Cataluña.

La Junta Directiva del Círculo ha acordado hacer público no ser cierto que están en inteligencia alguna acerca de la Mancomunidad los representantes mauristas y los ministeriales de esta Diputación provincial, pues ambos grupos se hallan distanciados en absoluto.

Ha fallecido el catedrático de Química orgánica de la Facultad de Ciencias, doctor Bonet, hermano del difunto rector de esta Universidad.

En la Diputación provincial se está preparando el procedimiento de acuerdo con el Ayuntamiento por el que se...

Esta tarde se han visitado el alcalde, el Comité ejecutivo de la Exposición y los periodistas...

ESPAÑA AL DÍA

Servicio telegráfico

Expedición francesa. VALENCIA 17. Llegó la expedición francesa de arte en las escuelas.

Voto de censura. CARTAGENA 17. La mayoría bloquista ha presentado al ayuntamiento un voto de censura al alcalde, D. Carlos Tapia, porque no da cumplimiento a los acuerdos de la Corporación.

Procedentes de Valencia, han llegado a esta capital, para tomar parte en el Congreso de Pediatría, el doctor Sr. Gómez Ferrer y los doctores Sres. Aguilar, Jordán, Alafont, Montero y Boser, acompañados de tres alumnos internos.

La Asociación de la Prensa ha pedido al Gobierno el indulto del periodista D. Sebastián González, director de El Justiciero, de San Fernando, el cual ha sido condenado por la ley de Jurisdicciones.

La Asociación de la Prensa ha pedido al Gobierno el indulto del periodista D. Sebastián González, director de El Justiciero, de San Fernando, el cual ha sido condenado por la ley de Jurisdicciones.

El público comenta jocosamente una denuncia presentada sobre contrabando de armas para los realistas, que ha resultado una pura fantasía.

El representante de los carbonarios portugueses en Coruña, D. Manuel Portela, que pertenece al partido republicano local, y que desde hace tiempo viene haciendo méritos para que se le conceda el viceconsulado portugués de esta capital, denunció a las autoridades que a bordo del vapor alemán Nestor, que se halla descargando en el puerto, venían varias piezas de artillería, consignadas a los monárquicos lusitanos.

Constituidas las autoridades a bordo del supuesto buque contrabandista, y extraídas de la bodega las cajas que despertaron las sospechas del celo carbonario, comprobóse, con la natural recelosa de los circunstantes, que los terribles cañones eran piezas de maquinaria, con destino a una fábrica de aserrar mármoles que va a instalarse en Mondoñedo.

Esta nueva plancha está siendo muy comentada, pues hace poco tiempo el mismo Portela hizo otra denuncia por el estilo, resultando que el contenido de las cajas denunciadas, en vez de mortíferas granadas, eran unos cuantos centenares de sabrosos quesos de bola.

Se cerró definitivamente la inscripción para esta peregrinación, que saldrá de Barcelona el 4 de Mayo.

Así que se reciba el resultado de todas las Secretarías de Cámara de España que tenían lista de inscripción y se haya efectuado el recuento general, la Junta procederá a extender los títulos definitivos de peregrino y los remitirá a los mismos por conducto de su respectivo centro de inscripción, a fin de que todos puedan llevar los beneficios de la tarifa reducida concedida por las Compañías ferroviarias a los que tomen parte en la peregrinación.

Antes de que los peregrinos salgan de sus respectivos puntos de origen, circulará la Junta las últimas instrucciones y estará dos días antes de la salida permanentemente reunida en Barcelona, para ultimar detalles.

El Diario Montañés, de Santander, da cuenta de la sesión municipal privada, en que se acordó conceder 5.000 pesetas para la suscripción iniciada a favor del Sr. Pérez Galdós.

El concejal D. Angel Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

Por su parte el Diario Montañés dice que le parece muy mal el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento destinado a 5.000 pesetas, que falta hacer para otras cosas, a rendir un tributo de admiración y entusiasmo a un personaje todo lo ilustre que quieran sus amigos, pero cuya nota de escritor de aca y de político revolucionario, enemigo de nuestra Religión, estará siempre por encima de sus méritos literarios.

El Sr. Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

Por su parte el Diario Montañés dice que le parece muy mal el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento destinado a 5.000 pesetas, que falta hacer para otras cosas, a rendir un tributo de admiración y entusiasmo a un personaje todo lo ilustre que quieran sus amigos, pero cuya nota de escritor de aca y de político revolucionario, enemigo de nuestra Religión, estará siempre por encima de sus méritos literarios.

El Sr. Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

Por su parte el Diario Montañés dice que le parece muy mal el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento destinado a 5.000 pesetas, que falta hacer para otras cosas, a rendir un tributo de admiración y entusiasmo a un personaje todo lo ilustre que quieran sus amigos, pero cuya nota de escritor de aca y de político revolucionario, enemigo de nuestra Religión, estará siempre por encima de sus méritos literarios.

El Sr. Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

Por su parte el Diario Montañés dice que le parece muy mal el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento destinado a 5.000 pesetas, que falta hacer para otras cosas, a rendir un tributo de admiración y entusiasmo a un personaje todo lo ilustre que quieran sus amigos, pero cuya nota de escritor de aca y de político revolucionario, enemigo de nuestra Religión, estará siempre por encima de sus méritos literarios.

El Sr. Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

Por su parte el Diario Montañés dice que le parece muy mal el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento destinado a 5.000 pesetas, que falta hacer para otras cosas, a rendir un tributo de admiración y entusiasmo a un personaje todo lo ilustre que quieran sus amigos, pero cuya nota de escritor de aca y de político revolucionario, enemigo de nuestra Religión, estará siempre por encima de sus méritos literarios.

El Sr. Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

Por su parte el Diario Montañés dice que le parece muy mal el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento destinado a 5.000 pesetas, que falta hacer para otras cosas, a rendir un tributo de admiración y entusiasmo a un personaje todo lo ilustre que quieran sus amigos, pero cuya nota de escritor de aca y de político revolucionario, enemigo de nuestra Religión, estará siempre por encima de sus méritos literarios.

El Sr. Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

Por su parte el Diario Montañés dice que le parece muy mal el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento destinado a 5.000 pesetas, que falta hacer para otras cosas, a rendir un tributo de admiración y entusiasmo a un personaje todo lo ilustre que quieran sus amigos, pero cuya nota de escritor de aca y de político revolucionario, enemigo de nuestra Religión, estará siempre por encima de sus méritos literarios.

El Sr. Jado hizo constar que la opinión de la minoría católica era opuesta a la concesión de tal cantidad.

De Larache.

Comunica el comandante general que, según le participa el comandante militar de Archil, anoche fueron atacados los aduaneros de Mekkingen por los rebeldes, con objeto de robar, siendo rechazados, con pérdida de dos muertos y un herido, que dejaron en poder de los habitantes de dichos aduanas.

El jefe del tabor número 3 con Caballería indígena, ha efectuado marcha de reconocimiento sobre Segueda, regresando sin novedad a Cuesta Colorada, donde pernoctó, dejando organizado servicio policía de Segueda y montando escolta correo Cuesta Colorada.

La batería de aquella posición dispersó grupos enemigos, que abandonaron un caballo.

Regresado a este puerto el transporte "Almirante Lobo", ha efectuado operación que terminará mañana, si el tiempo continúa abanzando.

Sin más novedad.

Ayer se hicieron 16 disparos de cañón contra grupos moros al otro lado del río Martín.

DE TETUAN

El comandante general del Apodador ha puesto a disposición del general Silvestre, para que se traslade a Marruecos, un buque de guerra.

Probablemente hará su viaje a bordo del vapor "Laya".

EN LA ZONA FRANCESA.

El avance francés. Conferencia aplazada.

UXIDA 17. Sigue efectuándose ordenadamente la concentración de tropas francesas en la región Oriental de Marruecos.

Se espera que muy pronto se dictará la orden de avanzar, marchando sobre Taza.

Ha sido aplazada, sin fijación de día, la entrevista proyectada entre los generales Marina y Baumgarten.

INFORMES OFICIALES.

De Melilla. Telegrafía el comandante general que en Archen se le disparó la carabina a un artillero de la Comandancia, Antonio Carrasco López, que estaba de centinela, hiriese en el dedo pulgar de la mano derecha, de un proyectil menos grave.

DE TETUAN

El comandante general del Apodador ha puesto a disposición del general Silvestre, para que se traslade a Marruecos, un buque de guerra.

Probablemente hará su viaje a bordo del vapor "Laya".

EN LA ZONA FRANCESA.

El avance francés. Conferencia aplazada.

UXIDA 17. Sigue efectuándose ordenadamente la concentración de tropas francesas en la región Oriental de Marruecos.

Se espera que muy pronto se dictará la orden de avanzar, marchando sobre Taza.

Ha sido aplazada, sin fijación de día, la entrevista proyectada entre los generales Marina y Baumgarten.

INFORMES OFICIALES.

De Melilla. Telegrafía el comandante general que en Archen se le disparó la carabina a un artillero de la Comandancia, Antonio Carrasco López, que estaba de centinela, hiriese en el dedo pulgar de la mano derecha, de un proyectil menos grave.

DE TETUAN

El comandante general del Apodador ha puesto a disposición del general Silvestre, para que se traslade a Marruecos, un buque de guerra.

INFORMACIÓN POLITICA

HABLANDO CON EL PRESIDENTE

El presidente del Consejo despachó ayer mañana con S. M. el Rey, yendo después al palacio de la Cuesta de la Vega, donde presentó sus respetos a S. A. la Infanta Doña Paz.

Después de la casa del Sr. Ugarte dirigióse a la Presidencia. Allí esperaban los periodistas, y con ellos conversó algunos momentos el jefe del Gobierno.

Negó el Sr. Dato la noticia publicada por un periódico, relativa a que el Gobierno pensaba enviar a África 8.000 hombres, pues, atendida la tranquilidad reinante en las zonas de Melilla y el Garb, piensa, por el contrario, el Gobierno, en la posibilidad de reducir nuestros contingentes militares en África.

Más viso de verosimilitud—añadió el presidente—tiene el rumor de que se envíen tiendas de campaña, pues este envío no tendría otro objeto que el de atender a las necesidades de nuestro actual Ejército de operaciones.

Lamentóse el Sr. Dato de la parsimonia con que aumenta la suscripción abierta a beneficio de Pérez Galdós, confiando en que con las cuotas modestas tomará la suscripción más incremento, sin contar con que América es casi seguro que responda generosamente al llamamiento que se le ha hecho. El Ayuntamiento de Santander, según comunica en telegrama al Sr. Dato, se suscribe por 5.000 pesetas.

El jefe del Gobierno dijo que el Gobierno de S. M. había concedido la encomienda de la Orden de Carlos III al literato francés Enrique Leredon.

Manifestó también que en la Presidencia, en el Congreso y en el Regio Alcázar, se habían recibido multitud de telegramas de electores del distrito de Benavente, protestando del informe del Tribunal Supremo.

Anunció el Sr. Dato que entre los festejos que se están organizando en honor de los turistas italianos que habían de pasar unos días entre nosotros, figuran una excursión a Toledo, una función teatral y una recepción en el Ayuntamiento.

EN EL SENADO

La Misa del Espíritu Santo. Preguntado ayer por los periodistas el señor ministro de Marina acerca del estado en que se hallaba el proyecto relativo a la Misa del Espíritu Santo en los Consejos del fuero naval, mostró extrañeza por la pregunta, pues dijo que ese proyecto todavía no estaba ni planeado en ningún sentido, siendo su opinión y la del Gobierno que existen otras cuestiones de más primordial interés para someterlas a la consideración de las Cámaras.

Sin aptitud legal. Se decía ayer en la Alta Cámara que hay cerca de veinte senadores electos que no pueden justificar su aptitud legal para el cargo, a pesar de la benevolencia de la Comisión de actas, propicia a admitir como efectivas rentas verdaderamente problemáticas.

El senador Sr. Calabuig. Para el lunes está anunciada la disensión del dictamen proponiendo la proclamación del Sr. Calabuig, senador electo por la Universidad de Valencia.

El Sr. Calbetón ha formulado un voto particular contra el dictamen, que sólo firman cuarenta senadores de la Comisión.

Actas graves. Han sido declaradas graves las actas de Cáceres, Logroño y Coruña.

Comisión del Mensaje. La Comisión del Mensaje en el Senado la componen los señores conde de Esteban Colantes, Maldonado, Cavestany, marqués de Moehales, Montejó, marqués de Grijalba y Burgos.

Juramento de senadores. Esta tarde a primera hora comenzará en la Alta Cámara el juramento de senadores.

La Comisión de actas del Senado. En la sesión que se celebrará el lunes en la Alta Cámara la Comisión de actas dará dictamen sobre la elección de Jaén.

El dictamen será favorable. El Sr. Calbetón presentará un voto particular al mismo.

EN EL CONGRESO

La animación en el Congreso ayer fué extraordinaria, viéndose el salón de conferencias atestado de gente que, al terminar el debate del acta de Roquetas, comentaban muy apasionadamente el resultado, y, sobre todo, la deserción de la mayoría en el momento de votar.

El hecho de jalar la mayoría al Sr. Giner de los Ríos, asintiendo de una manera terminante a las palabras del diputado radical, al impugnar el acta de Roquetas y la salida del salón de más de 40 diputados ministeriales, para no votar el dictamen de la Comisión, patentizan el estado de ánimo en que se encuentra la mayoría.

La votación obtenida por el Gobierno, a pesar de encontrarse todos los escaños de la Cámara ocupados, se estimaba como un síntoma verdaderamente funesto para la política del Sr. Dato, toda vez que, a pesar de las excitaciones del jefe del Gobierno a que votase la mayoría en masa, ésta se desentendió, protestando de las palabras del jefe.

Dato y Romanones. Terminado el debate sobre el acta de Roquetas, conferenciaron en el despacho del señor Dato éste y el conde de Romanones, durante la conferencia más de hora y media.

Al salir el conde de Romanones, fué interrogado por los periodistas, manifestándose que habían tratado, estudiándolo con detenimiento, del debate suscitado con motivo de la disensión del acta de Roquetas, y de la situación en que se encontraba la Cámara respecto a los informes del Tribunal Supremo.

Sobre este punto manifestó el jefe de la minoría liberal que, tanto él como sus amigos, aceptaban en lo que significaban los mencionados informes, sean cual fueren los motivos que al Supremo indujeran a emitirlos, y que sin duda serían respetables y de una fuerza indestructible.

Sobre acontecimientos políticos no nos dice usted nada—preguntamos al conde.

Nada, no ocurrirá nada—contestó.

Pero se dice que va a haber crisis, y que el Sr. Cierva ocupará una cartera.

—Yo le aseguro—replicó el conde—que en las próximas elecciones que haga el partido liberal saldrá usted por Vélez-Málaga, y no por Barcelona.

—Se equivoca usted, conde—arguyó Giner—; por Barcelona saldré siempre, se oponga quien se oponga, y respecto a Vélez-Málaga, va para largo, y no es posible vaticinar lo que ha de ocurrir.

Los ministros se reúnen. A última hora de la tarde se reunieron los ministros en el despacho del presidente, durante la entrevista más de dos horas.

Dice Lema. En uno de los pasillos del Congreso pudimos abordar al ministro de Estado, rogándole nos facilitara algunas noticias de su departamento.

Nos manifestó de carencia de nuevas noticias de Méjico, siendo todas las que tenía anteriores al acuerdo entre los Estados Unidos y el Gobierno del general Huerta.

Anadió que nuestro embajador en Inglaterra, señor marqués de Villaurrutia, vendrá a Madrid cuando los Reyes de Inglaterra salgan de aquella capital con dirección a París.

Dijonos también que había recibido muchos telegramas de las Repúblicas sudamericanas, adhiriéndose al Congreso hispano-americano de Sevilla. Agregó que los organizadores del mencionado Congreso le habían indicado su deseo de que asistiera en representación del Gobierno al mismo, cosa que le es imposible, por tener que asistir en el Senado a la disensión del Mensaje, en la parte que afecta a la política exterior.

Terminó diciendo que para tratar del estatuto de Tángier celebrará estos días varias conferencias con los embajadores de Inglaterra y Francia, creyendo no tardarán más de cinco días en ponerse de acuerdo.

Conferencia. En el despacho de ministros del Congreso celebraron ayer tarde una detenida conferencia el Sr. Dato y el gobernador de Huelva.

En ella se trató con toda amplitud de la cuestión de Rifónido.

Debate aplazado. A primera hora de la tarde asegurábase ayer en los pasillos del Congreso que el señor Alcalá Zamora intentaría por cuantos procedimientos estuviesen a su alcance iniciar el debate parlamentario que anunció sobre la política electoral del Gobierno.

No obstante, era creencia general entre los mismos diputados de la minoría liberal democrática que el dicho debate no podría plantearse en tanto no se hallase constituido el Congreso.

Y así vino a confirmarlo la declaración terminante hecha por el Sr. Sánchez Guerra en el salón de sesiones de que no recogería alusión alguna relativa a la política electoral del Gobierno hasta después de que estén aprobados todos los dictámenes de actas.

La Comisión de incompatibilidades. La Comisión de incompatibilidades del Congreso celebró ayer tarde una larga reunión, en la que fueron despachados más de treinta dictámenes de otras tantas actas.

Los Sres. Pición, Argüelles y Morote dieron cuenta a sus compañeros de la Comisión de sus respectivas ponencias en los casos relativos a las actas de Cambados, Orense y Redondela.

Acordóse que los dictámenes sobre ellas se aplacen hasta tanto hayan sido estudiados todos los antecedentes por los individuos de la Comisión que así lo han solicitado.

La renuncia hecha por el Sr. García Prieto de su senaduría vitalicia fué ayer tema de conversación en los pasillos y en el salón de conferencias del Congreso.

Algunos amigos políticos del señor marqués de Albuemas decían que la renuncia es asunto que sigue su tramitación, y cuya resolución no es tan próxima como generalmente se cree.

También se afirmaba que en el caso de haber un senador que se opusiera a la renuncia, los votos de la mayoría serían contrarios a que fuese aceptada.

El Sr. Sánchez de Toca, hablando del asunto, ha declarado que tiene propósitos de discutirlo, pues lo estima de gran interés.

La sesión de hoy. En la sesión que esta tarde celebrará el Congreso se pondrán a discusión los informes del Tribunal Supremo sobre las actas de Cádiz y Benavente, en el último de los cuales concurre el caso de que el Supremo proponga, sobre la nulidad de la elección, el castigo del distrito.

Alrededor de la unión de los conservadores. La visita que al Rey hizo ayer mañana don Gabriel Maura y la conferencia que con el Soberano celebró fueron motivo más que suficiente para que la fantasía de los comentaristas políticos se desbordase.

En el Congreso no se habló durante toda la tarde de otra cosa.

La opinión general era la de que la citada conferencia quedó acordada en la entrevista que con Su Majestad tuvo hace dos días el presidente del Congreso, Sr. González Besada, que siempre ha creído en la absoluta necesidad de que el partido conservador permanezca unido, haciendo posible que las actuales Cortes agoten su vida legal.

Claro es que lo que S. M. el Rey y el conde de la Mortera hablaron nadie lo sabe. Pero de deducción en deducción, de conjetura en conjetura, relacionando sucesos y coincidencias, se llegaba ayer tarde a esa afirmación casi unánime.

Los elementos del partido conservador, que hasta aquí se han mostrado distanciados, separados, caminan a su reconciliación.

Se recordaba que el Sr. Maura, que no quiere contraer la responsabilidad de derribar a los conservadores del Poder, ha declarado que, caso de hablar en la Cámara, no atacará al Gobierno. Y asimismo venían a la memoria las frases pronunciadas hace tres días por el señor Dato en plena sesión del Congreso acatando la jefatura política del Sr. Maura y reconociéndose su siseplulo.

Y unidos los conservadores, reconciliados mauristas y ministeriales, llegará una crisis, al objeto de reformar el actual Gabinete, conjurando los peligros de un debate político.

Respecto a cuál habría de ser la constitución del nuevo ministerio, se afirmaba que continuaría presidido por el Sr. Dato, con el nombramiento del Sr. La Cierva para la cartera de Hacienda; con el del conde de la Mortera para el Ministerio de Estado, y con el del Sr. Bugallá, que pasaría a desempeñar el Ministerio de la Gobernación. El marqués de Lema pasaría a Fomento, siendo nombrado presidente del Supremo el Sr. Ugarte, por jubilación del Sr. Aldecoa, y el Sr. Sánchez Guerra sería nombrado gobernador del Banco de España.

se halla tan impuesto en la difícil materia, que hasta tiene redactados proyectos de ley, que podría llevar al Parlamento, sometiéndolos a la deliberación de la Cámara al día siguiente de tomar posesión de la cartera de Hacienda.

DE HACIENDA

El ministro de Hacienda ha recibido a una Comisión del Cuerpo pericial de contabilidad, la cual le participó que han presentado una reclamación contra el escalafón publicado en la Gaceta el día primero del actual.

También visitaron al Sr. Bugallá una Comisión de médicos, inspectores de Sanidad, pretendiendo se les consigne mayor sueldo en los nuevos presupuestos.

Los presupuestos. El ministro de Hacienda continúa trabajando en la confección de los presupuestos generales del Estado.

Por lo que al presupuesto de Guerra se refiere, el Sr. Bugallá tiene el criterio de que se deben desglosar del presupuesto todos aquellos gastos motivados por las necesidades de campaña, gastos que serán llevados a la sección especial de Marruecos.

Un crédito. Su Majestad el Rey ha firmado un decreto del Ministerio de Hacienda concediendo un crédito de 100.000 pesetas con destino a la Exposición española de Turismo en Londres.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Firma del Rey. Reales decretos: Creando el Instituto Español de Meteorografía.

—Idem en el Archivo de Indias un Centro especial de estudios.

—Jubilando, por exceder de la edad reglamentaria, a D. Pío Agustín Rivas, jefe de primera clase del Cuerpo de Estadística.

—Nombrando en ascenso de escala, jefes de primera clase del Cuerpo de Estadística, a D. Antonio Milego y a D. Roberto Marroquín.

DE MADRUGADA

Las noticias recibidas hasta esta madrugada en Gobernación, daban cuenta de que habían llegado a un acuerdo en Orense los obreros y los contratistas.

Que en Oviedo se celebró una reunión de los obreros de construcciones, sin que éstos lograsen llegar a un acuerdo.

Que se solucionó la huelga de marineros y cargadores del puerto de Ibiza.

Y que renació la normalidad en la cuenca del Ter y en Barcelona.

El subsecretario de Gobernación dijo esta madrugada que hoy quedará constituido el Senado.

Que en el Congreso se discutirán hoy, entre otras, las actas de Cádiz, interviniendo en dicha discusión el Sr. Lazaga.

También dijo el Sr. Prado y Palacio, contestando a preguntas que se le hicieron, que la opinión general es que al discutir el dictamen del acta de Benavente se levantará el castigo al distrito, respetando, en todo lo demás, el dictamen del Supremo.

Con el fin de hacer propaganda para allegar fondos con destino a la construcción de la nueva iglesia del Santísimo Cristo de la Salud, de esta corte, celebróse ayer en el Regio Coliseo una solemne función.

La fiesta resultó por extremo brillante, sin una localidad vacía.

El núcleo de los espectadores estaba formado por la distinguida colonia veraniega del Escorial.

Y las gentiles actrices y los actores que actuaron constituyeron un cuadro escénico que en el Real Sitio organizó hace algunos años, y actualmente dirige el ilustre abogado del Estado y notable crítico de La Mafiana don Xavier Cabello y Lapidera.

El fin del festival, los elementos que en él tomaron parte y el linaje de concurrencia dieron al espectáculo un carácter especial, singularmente simpático.

Al frente del programa, que se repartió, iba un grabado de la fachada del futuro templo. Sería ésta tan sencilla como bella, de estilo Renacimiento español, con adornos platerescos.

Los aplausos con que se acogieron todos los números del programa no fueron de mera benevolencia, ni mucho menos.

Porque el exquisito sainete de D. Jacinto Benavente Modas alcanzó una interpretación muy ajustada, igual que El mundo comedia es, ó el baile de Luis Alonso, sainete lírico de Javier de Burgos, y la zarzuela lírica de Miguel Echegaray y del maestro Caballero Gigantes y cabezudos.

Es admirable la naturalidad y soltura en las tablas que han logrado los jóvenes aficionados que dirige el Sr. Cabello; la precisión con que se mueven en masas numerosísimas, corales ó de comparsa, el gusto y propiedad de las caracterizaciones, y el temperamento artístico que algunas y algunos demuestran.

Sería difícil copiar los nombres de todos para rendirles nominalmente equitativas alabanzas; y, por otra parte, fuera injusto omitir ninguno.

Reciban, pues, todos, sinceros plácemes.

DE TODAS PARTES

Servicio telegráfico

Incidente búlgaro-serbio. BELGRADO 17. Desde Strumitza comunican que ha ocurrido un encuentro en terreno fronterizo entre tropas búlgaras y serbias.

Un sargento mayor búlgaro y doce soldados de la misma nación murieron en la refriega. Los serbios tuvieron 14 soldados heridos.

Para el comercio internacional. SALONICA 17. El Gobierno griego ha acordado abrir en esta región una zona franca al comercio internacional.

Un aniversario. SAN PETERSBURGO 17. Por ser hoy el segundo aniversario de los sangrientos sucesos que ocurrieron en la región del Lena, el Gobierno había adoptado grandes precauciones en previsión de contingencias posibles.

Se han celebrado varias manifestaciones obreras en distintos barrios de esta capital, siendo disueltas por la Policía sin gran trabajo, y sin que ocurrieran incidentes.

Las sufragistas. YORMOUTH 17. Las sufragistas han incendiado esta mañana el Casino flotante Britania.

Los daños causados ascienden a 15.000 libras esterlinas.

Tembor de tierra. FORT DE FRANCE 17. Esta mañana, a las siete y media, se ha sentido un temblor de tierra de bastante intensidad; pero que no tuvo consecuencia lamentable alguna.

INFORMACION MILITAR

RECOMPENSAS POR LA CAMPANA

En vista de la propuesta de recompensas formulada por el alto comisario de España en Marruecos, en escrito de 11 de Febrero y 8 de Marzo últimos, a favor de los jefes, oficiales y asimilados comprendidos en la siguiente relación, por los méritos contraídos en los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados desde el 25 de Junio a fin de Diciembre del año próximo pasado en las inmediaciones de Tetuán, el Rey (Q. D. G.), por resolución de 15 del actual, se ha servido conceder a dichos jefes, oficiales y asimilados las recompensas que en la citada relación se mencionan:

ASCENSOS

Tenientes coroneles. Ascenden al empleo inmediato los tenientes coroneles D. Julio Echagüe Azard y D. Enrique Marzo Balaguer.

Comandantes. Don Angel Rodríguez del Barrio, D. Enrique de Zubillaga Reillo, D. Rafael Villegas Montesinos, D. Daniel Gabarrón Crespo, D. Manuel Benedito Martín, D. Francisco Antillano Noriega, D. Antonio Espinosa Sánchez y D. Emilio Pola García.

Capitanes. Don Guillermo Gil García, D. Enrique Menéndez Muñoz, D. José María de Borbón y de la Torre, D. José Moscardó Ituarte, don Manuel Palenzuela Arias, D. Emilio Izquierdo Arroyo, D. José María Aguirre, D. Antonio García de Polavieja, D. José Cantero Ortega, D. Pablo Boudet Eueda, D. Joaquín del Solar González, D. Francisco Iravedra Carnero, D. Manuel Novo Rozas, D. Jacinto Bascarán, D. Antonio Got Insauti, D. Ramón Valcázar, D. Aurelio Díaz de Freijó y Durá y D. José Sulchaga y Zaga.

Primeros tenientes. Don José Montaner Canet, D. Luis Álvarez de Sotomayor, D. Mariano Lamba Mesa, D. Enrique Fernández y Rodríguez de Arellano, D. Eduardo Araujo Soler, D. Valeriano Weyler Santacana, D. Francisco Planas de Tovar, D. Manuel Esquivroz Pindo,

# Sesiones de Cortes

## SENADO

SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1914

A las cuatro menos diez de la tarde ocupa la presidencia de la Alta Cámara el general Azcozaga, y declara abierta la sesión.

Los señores y las señoras se encuentran poco menos que desiertas.

En el banco azul no hay ningún ministro, intentando momentos después de comenzada la sesión el de Instrucción pública.

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

### ORDEN DEL DIA

Simulación, son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de actas:

Proponiendo sea aprobada la elección de senadores verificada por la provincia de Canarias, y de la que resultaron elegidos los señores conde de Belsacoain, D. Pedro del Castillo Olivares y D. Antonio Izquierdo Vélez.

Proponiendo sea aprobada la elección de senadores verificada por la provincia de Málaga, y de la que resultaron elegidos los Sres. P. Leopoldo Laros Sánchez, D. José Alvarez Net y D. Eduardo Gómez Lombart.

Proponiendo sea aprobada la elección de senadores verificada por la provincia de Vizcaya, y de la que resultaron elegidos los Sres. D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por tener justificada su aptitud legal, los señores D. Juan Cano y Aljama, D. Carlos Ajuria y Urigoitia, marqués de Linarex, D. Luis Seoú y Guichard, conde de Belsacoain, D. Leopoldo Cortinas y Porras, D. Emilio Junoy y Gelbert, D. Ramón Benito Aceda, D. Luis Pérez Cistué, D. Luis Salazar y Zubia y D. Eduardo García Bajo.

El señor GINER DE LOS RIOS impugna el dictamen, diciendo que lo hace para defender al candidato Sr. Barco, primero, por entender que es un caso de justicia, y segundo, porque el Sr. Barco es director de un periódico de Barcelona, cuya representación ostenta.

Creo el Sr. Giner de los Rios que el Tribunal Supremo, que tan riguroso se muestra en sus sentencias cuando se trata de honras y haciendas, puede darse el caso de que no lo sea tanto cuando falla sobre cuestiones políticas, dejándose influir por el ambiente.

Dice que el Tribunal Supremo se funda para pedir la nulidad en el hecho de que dos días antes de la elección se hizo el ofrecimiento de la concesión de un puente en Amposta á determinada Compañía, como así se hizo.

El expediente de concesión llevaba ya algunos años tramitándose, y coincidió su resolución con la fecha electoral.

Por lo demás, en ninguno de los 18 pueblos de que se compone el distrito hubo protesta alguna.

El señor BERTRAN Y MUSITU: Está hablando S. S. como un perfecto ministerial.

El señor GINER DE LOS RIOS, Sr. Bertrán; estoy hablando como perfecto justiciero. A S. S. le ha dolido lo que he dicho como á mí me dolió que S. S. negase que yo era capaz de hacer cosas que S. S. hizo. Porque S. S. hubiera debido ser considerado indigno de formar parte de la Comisión de actas.

Signe su discurso el Sr. Giner, impugnando el informe del Supremo y pidiendo que se vote en contra.

El señor PEREZ CRESPO contesta al señor Giner, defendiendo el informe.

Dice que el Sr. Giner es lógico defendiendo, como lo hace, al director de un periódico de Barcelona.

El señor GINER DE LOS RIOS. Yo no adujo á la Prensa.

El señor PEREZ CRESPO afirma que en Roquetes el Gobierno ha realizado grandes coacciones á favor del candidato ministerial.

Si el Sr. Giner reflexionase un poco, no podría por menos de reconocer la justicia del informe del Supremo.

A excepción de cuatro secciones—dice—en todas las demás, por la razón antes apuntada, obtuvo mayoría el Sr. Kindelán, que venía representando ya al distrito.

Afirma que en la ciudad de Amposta se dieron 1.263 votos, es decir, el 78 por 100 del Censo, al Sr. Barco, y uno al Sr. Kindelán.

Lee cifras para demostrar que sólo un 40 ó 45 por 100 del Censo votó, creyendo que el Tribunal Supremo no podía dejar pasar este pucherazo.

Dirige después ataques contra el Gobierno, afirmando que el Sr. Barco había en el distrito alarde de influencia gubernamental. Añade que tres días antes de la elección, el señor Barco recibió un telegrama muy expresivo del Gobierno, anunciándole que, conforme á sus deseos, había sido adjudicada la construcción del puente de Amposta.

Y entonces el Sr. Barco publicó un manifiesto, haciéndolo público. ¿No es esto coacción? (Voces en la mayoría: ¡No, no, no!)

Termina el Sr. Pérez Crespo pidiendo la nulidad de la elección en el distrito de Roquetes.

El señor GINER DE LOS RIOS rectifica, diciéndole que no le guían intereses particulares, como no supone que al Sr. Pérez Crespo le guie la intención de adular al Tribunal Supremo, por ser abogado en ejercicio.

Dice que, á su juicio, el Tribunal Supremo es el peor Tribunal de actas, por su absolutismo enorme, que le lleva hasta imponerse á los mismos diputados que han informado ante él.

Añade que para el país la única garantía es el Parlamento.

Habla de las simpatías que en el distrito tiene el Sr. Barco, probadas por el hecho de que su candidatura era repartida hasta por señoritas. (Risas.)

Termina diciendo que no habla más porque podría molestar al Sr. Barroso, para el que guarda respetos y simpatías, á pesar de que se las ha hecho muy gordas. (Más risas.)

Se pone á discusión el informe, y radicales y conjuncionistas piden que sea nominal.

En favor del dictamen votan los conservadores, los liberales y los demócratas, y en contra, los radicales y los conjuncionistas.

Es aprobado el informe, por 132 votos contra 11.

El acta de Plascencia.

Se abre el debate sobre el informe del Tribunal Supremo, referente al acta de Plascencia, cuya validez propone el Tribunal Supremo, y la proclamación del candidato señor Delgado y Muñoz Nadas.

El señor ARMIÑAN hace uso de la palabra para impugnar el informe del Supremo, acusando al Gobierno, y principalmente al ministro de la Gobernación, de haber cometido coacciones, abusos y atropellos, tales como la destitución de Ayuntamientos liberales, en perjuicio del candidato Sr. Esbry, que hubiere triunfado, á no ser por las ilegalidades puestas en práctica por las autoridades y por los amigos del candidato ministerial.

Afirma que se han movido jueces y fiscales, nombrándose gran número de delegados, anulándose la elección en algunas secciones, en que convenía hacerlo por tener en ellas gran mayoría de votos el candidato liberal.

Dice también que un hermano del candidato adicto, alcalde de Plascencia, comió toda suerte de tropelías.

Lee varias cartas, entre ellas una firmada por el presidente de la Cámara de Comercio de Cáceres, protestando de abusos é irregularidades cometidas en la elección.

Afirma que se llegó hasta á obligar al señor San José, director de un periódico local, órgano del partido liberal, á que matase el periódico, que á estas horas aún no ha podido volver á publicarse.

Le contesta el señor HERMIDA defendiendo al candidato ministerial Sr. Delgado, y negando fundadamente á cuantas afirmaciones ha hecho el Sr. Armiñan, que—dice—ha sido grande en su discurso por el cariño que siente para el Sr. Armiñan; pero no por la justicia, ya que cuantas acusaciones ha lanzado son gratuitas y apasionadas.

Niega que haya habido compra de votos, así como que se ejerciese coacción de ninguna clase.

Rectifican los señores ARMIÑAN y HERMIDA.

El ministro de la GOBERNACION dice que no hay que olvidar la difícil situación en que al Gobierno ponen en momentos como estos las reformas de la ley Electoral y del reglamento de la Cámara.

Por eso, afirma que él no puede entrar en pormenores ni en discusiones, porque entonces se le acusaría de haber promovido un debate. Cuando se plantee una disensión de carácter general hablará por medio de una interpelación.

Califica el Sr. Armiñan de injusto al afirmar que todas las reclamaciones se han hecho por indicación del candidato ministerial.

Dice que en las elecciones municipales an-

teriores á la vigencia de la ley de 1907 llegaron al Ministerio de la Gobernación, que desempeñaba el Sr. González Besada, 771 recursos, habiéndose recibido ahora 791; es decir, veinte más, y recuerda que en otras elecciones hechas por el Sr. Merino llegaron los recursos recibidos á 830.

Termina protestando de que el Sr. Armiñan, dando lectura de la carta, pareciera como que ha querido manchar el banco azul con la sangre de una víctima inmolada en aras de las pasiones políticas, de la incultura del pueblo, de las que el Gobierno, cumplidor exacto de su deber, no puede ser responsable.

El señor ARMIÑAN aplaza para momento oportuno el discutir la política seguida en Cáceres.

El señor ROSADO: Yo también tomaré parte en esa interpelación.

El señor FABRA: ¡Oh, armonías liberales! (Voces de los liberales: ¡Y vosotros! Sois los que menos podéis hablar de armonías.) (Grandes risas.)

Es aprobado el informe del Supremo y proclamado diputado el Sr. Gómez Nadas.

El acta de Baracaldo.

Se discute á continuación el informe del Tribunal Supremo proponiendo se declare la validez de la elección y la aptitud y capacidad del candidato proclamado D. Fernando María Ibarra.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) impugna el informe del Supremo, preguntando qué confianza va á inspirar un Tribunal cuyo presidente niega la palabra á un ciudadano modesto, de ínfima categoría, para concederla á otro por el mero hecho de ser personaje.

Explica su voto en favor del dictamen sobre el acta de Roquetes, porque he visto—dice—que se ha votado un censo. Pero en otros dictámenes—añade—¿por qué hemos de discutir y después no ha de votarse? ¿Por qué no se vota en favor de la razón, y no inspirándose en la amistad?

Afirma que el Gobierno no tiene necesidad de haber llevado al Supremo las actas, pues á tenor de la ley, al Supremo sólo le compete informar, siendo la sentencia de la competencia de la Cámara.

Con ello sólo conseguís empujear el Parlamento, que va estando todo lo empujeadito que puede estar, y el país—exclama—tiene derecho á saber lo que ocurre con el Parlamento.

Entrando á examinar el acta de Baracaldo señala una porción de atropellos realizados en dicho distrito, tales como compra de votos, coacciones morales y materiales y atropellos y violencias.

Acusa á los sacerdotes de haberse mezclado en la lucha política, arregando á los electores.

Dice que el feudo de Baracaldo tiene á su disposición á la Guardia civil, á las autoridades y á los jueces.

Declara que no puede sostenerse que exista masa obrera conservadora.

Termina pidiendo que se vote en contra del informe del Supremo, pues la elección de Baracaldo debe ser anulada.

El señor IBARRA contesta al Sr. Iglesias defendiendo su elección, apelando al testimonio del capitán de la Guardia civil, para probar que no hubo violencias ni intervención en las elecciones de la fuerza pública, como ha afirmado el Sr. Iglesias.

Niega también que haya habido compra de votos, y haciendo concesiones al Sr. Iglesias, y dando por bueno que todos los votos que él obtuvo fuesen coaccionados, demuestra que aún en este supuesto, cuenta con una mayoría sobre los votos obtenidos por el candidato socialista.

Rectifican ambos oradores y se aprueba el dictamen.

Sin discusión, son aprobados los dictámenes de la Comisión de incompatibilidades é incapacidades sobre las actas de Puebla de Trives y de La Almunia, por las que vienen proclamados los candidatos señores conde del Moral de Calatrava y Torres Guerrero, respectivamente.

Se pone á discusión el informe del Tribunal Supremo sobre el acta del distrito de Fregenal de la Sierra, proponiendo se declare la nulidad de la elección y la necesidad de hacer una nueva convocatoria.

Lo impugna el señor HERMIDA, defendiendo el acta, y narra el cometido de los interventores del candidato de oposición Sr. Baselga, que fueron encerrados en la cárcel la noche anterior al día de la elección, á excepción de seis ó siete, que lo fueron el día mismo de la elección, cuando se hallaban ocupando sus puestos en las mesas de los colegios electorales, de los que fueron sacados brutalmente. De este modo—añade—las Mesas quedaron constituidas exclusivamente por interventores y adjuntos del candidato ministerial.

Dice que todas estas tropelías constan en actas notariales.

Excita al ministro de

OPOSICIONES Y CONCURSOS

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid, abre concurso para premiar los trabajos que se detallan a continuación:
Premio del Colegio.—Tema: "Valor de las reacciones biológicas y bacteriológicas en las investigaciones químicas".

entregará la parte metálica del premio y no la medalla ni los diplomas ofrecidos.
Las Memorias de los aspirantes se recibirán en el domicilio social del Colegio, calle de Santa Clara, 2, duplicado, piso bajo, hasta las seis de la tarde del día 15 de Septiembre del año actual.
Los premios y demás distinciones se conferirán en la sesión de aniversario, que se celebrará el 21 de Noviembre del año corriente.

aparato respiratorio, 122; afecciones del estómago, 5; diarrea, en menores de dos años, 35; apendicitis y tífis, 6; hernias, obstrucciones intestinales, 16; cirrosis del hígado, 11; nefritis y mal de Bright, 37; tumores no cancerosos, 3; septicemia puerperal, 2; otros accidentes puerperales, 3; nefritis congénita, 36; debilidad senil, 34; suicidios, 5; muertes violentas, 7; otras enfermedades, 209; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 5.
Han fallecido 134 menos que en Febrero último, y 18 menos que en Marzo del año anterior. Sigue descendiendo la mortalidad por viruela y difteria.

TRIBUNALES LOS TEATROS

EN EL SUPREMO
Hoy, sábado de moda, se representará "Malvaloca", el drama de los hermanos Quintero.
Mañana domingo, por la tarde, a las seis y media, antepremiada representación de "El destino manda", drama de Paul Hervieu, traducción de Jacinto Benavente.

PRINCESA
Hoy, sábado de moda, se representará "Malvaloca", el drama de los hermanos Quintero.
Mañana domingo, por la tarde, a las seis y media, antepremiada representación de "El destino manda", drama de Paul Hervieu, traducción de Jacinto Benavente.

ZARZUELA.—A las diez y tres cuartos (doble), La Corte de Risalia (dos actos). La tempestad.—A las diez (sencillo), Barbarroja. A las once (sencillo) El rey del mundo.
COMICO.—A las siete, Las llaves del cielo.—A las diez y cuarto, El tango argentino.—A las once y tres cuartos, Travesuras de amor.
CERVANTES.—A las seis y media (sección vermouth), Lluvia de hijos (tres actos).—A las diez y tres cuartos (doble), Lluvia de hijos (tres actos).

La temperatura

A las ocho de la mañana marcó ayer el termómetro 10 grados.
A las doce, 13.
A las cuatro de la tarde, 12.
La temperatura máxima fué de 19 grados. La mínima, de ocho.
El barómetro marcó 702 mm. Tiempo variable.

BIBLIOGRAFIA

Parvuli... Narración Eucarística, por el padre Alberto Bessiers, S. J., traducida al castellano por el padre Juan Deat, S. J., Barcelona, La Educación Hispano-Americana.
Parvuli... es una narración que es, a la vez, historia y arte, en la cual el autor ha sabido reunir en finísimo ramillete todas las delicadezas del alma infantil cuando comienza a aborrazar en él los primeros destellos de la razón, con lo más tierno y aún idílico de los misterios eucarísticos, cuando la humanidad de Jesucristo se presenta ante los ojos de un niño.
Perico es el protagonista. Acaba de cumplir los siete años; comulga todos los días porque lo quiere el Papa; hace con comulgas su compañero; obliga a comulgar a su madre, y pide al recibir a Jesús Sacramento que comulgue a su padre que es un impío.

LA MORTALIDAD EN MADRID

La sección de Estadística del Ayuntamiento de Madrid ha publicado un avance de estadística demográfica del mes de Marzo del presente año.
Según los datos oficiales, han ocurrido en Madrid durante el próximo pasado mes 1.346 defunciones, que, clasificadas por distritos, corresponden: Centro, 88; Hospicio, 102; Chamberí, 135; Buenavista, 93; Congreso, 133; Hospital, 17; Inclusa, 177; Latina, 152; Palacio, 146; Universidad, 142.
Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido. De las que figuran en el distrito de la Inclusa, 28 corresponden al establecimiento de su nombre.

RELIGIOSAS

Día 18. Sábado en albis.—Santos Perfecto y Apolonio, mártires; San Eleuterio, Obispo; San Andrés Hiberno, confesor, y la Beata María de la Encarnación, fundadora.
La Misa y Oficio divino son de este sábado "in albis", con rito semidoble y color blanco.
Parroquia del Carmen (Cuarenta Horas). A las siete, Misa y Exposición. A las diez, Misa cantada. A las seis, sigue la Novena al Santísimo Sacramento, predicando el señor Capena.
Capilla del Ave María.—A las once, Misa, Rosario y comida a 40 mujeres pobres.
Góngoras.—A las siete y media, Misa cantada en el altar de la Virgen de las Mercedes.
Nuestra Señora de la Consolación.—A las seis, Salve solemne y plegaria a Nuestra Señora de la Consolación.
Real Iglesia de Mercedarias Descalzas de

EN LA AUDIENCIA

El procurador D. Pedro Gallo, vióse hace algún tiempo obligado a denunciar ante los Tribunales a la inquilina de una casa de que es propietario, primero en el orden civil, entablado demanda de desahucio, por falta de pago, y luego en el criminal, por la comisión de un delito de daños.
La inquilina en cuestión, mujer poco dispuesta a dejarse gobernar por la Justicia, agotó cuantos recursos legales y de los otros pudo emplear para dilatar el lanzamiento, y visto que éste era ya inminente, rompió a martillazos todos los baldosines del piso, y a palos todos los cristales.
Por este hecho fué procesada, y ocupó ayer el banquillo, siendo acusada por el fiscal Sr. Medina, y defendida por el letrado D. Basilio Edo.

LICENCIADO VARGUILLAS

El día 23, a las nueve y cuarto de la noche, se celebrará en el teatro de la Comedia la función organizada por la Asociación Española de Escritores y Artistas noveles, con el siguiente programa:
1.º Sinfonía.
2.º Estreno de la comedia, en un acto y dos cuadros, en prosa, original de Teudis de Fernández "Teudis", titulada "La Cruceta".
3.º Estreno de la comedia dramática, en dos actos y en prosa, titulada "Cuando el amor habla", original de Manuel Diez G. de Amarillas.
4.º Estreno del juguete cómico, en un acto y en prosa, titulado "Bombones", original de Ramón Ferrer é Hilario.
CERVANTES
Mañana, penúltimo domingo de la temporada, a las cuatro y media de la tarde, en función entera, se representará la historia trágicómica, en tres cuadros, original de los Sres. Alvarez Quintero, titulada "Fortunato", y la farsa cómica, en tres actos, original de miss Margarita Mayo, adaptación española de D. Federico Reparáz, titulada "Lluvia de hijos".
Por la noche, a las diez y tres cuartos, en sección doble, 85 representación de la farsa cómica, en tres actos, "Lluvia de hijos".
Todos los días, en las secciones de las seis y media y diez y media, "Lluvia de hijos".
ESPECTACULOS PARA HOY
PRINCESA.—A las diez (moda), Malvaloca.
COMEDIA.—A las diez (función popular), El orgullo de Albacete y La pata de gallo.
LARA.—A las siete (doble), La consulesa (dos actos).—A las diez (sencillo), Nunca es tarde.—A las once (doble), La consulesa (dos actos).
APOLO.—(Función 220 de abono).—A las seis (sencillo), El fresco de Goya.—A las siete y cuarto (sencillo), El tambor de

COTIZACIONES DE BOLSAS

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Procento, De hoy. Lists various market indices and prices.

CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Table with columns: Paris, 106,15, 10 y 05; Londres, 26,69, 68 y 67; Berlin, 129,95 y 130,95. Lists exchange rates for various international locations.

AGUAS minerales NATURALES DE CARABANÑA PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPÉTICAS

Propietarios: Viuda é Hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12, Madrid

CASA ORTIZ ARAUS
ATOCHA, 53 y 55. TELÉFONO 2.706.-MADRID
Elaboración completa y esmerada en todo lo concerniente al ramo de Capería. Completo y variado surtido en Devocionarios, estampas, rosarios y demás objetos Religiosos.

Agencia de anuncios: J. Domínguez
8, Plaza del Matute, 8. - MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEA DE CUBA Y MEXICO
Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (factuativa), Habana, Puerto Limón y Colón.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cebu, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo y Manila.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tànger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasaje a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
Acción Social Católica.
Orientaciones é indicaciones para la formación de Sindicatos Agrícolas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
Acción Social Católica.
El agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
Acción Social Católica.
POR DON ANTONIO MONEDERO MARTIN
AGRICULTOR DE BUENAS (PALENCIA)
PRECIO: 0,25
Venta en el kiosco de EL DEBATE

WULCES Y PASTAS 2,50 kilo. Caramelos desde 2 pesetas kilo; bombones 5. Fca., Bolsa, 10.

ADMINISTRADOR
falta para cuatro casas de Madrid; inútil ofrecerse sin verdaderas garantías y aptitud para el cargo.

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO
Encuadernado, 20, duplicado. Apartado 171, Madrid.

LA ZURCIDORA MECÁNICA
Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar
MEDIAS, CALCETINES Y TEJIDO DE TODAS CLASES, SEA ALGO: DON, LANA, SEDA O HILO

No debe faltar en NINGUNA familia.
Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zurcidora mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento.

MAXIMO SCHNEIDER
PASEO DE GRACIA, 97, BARCELONA

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA
Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal.

LEA USTED: CORAZÓN ADENTRO
POR DON JUAN LAGUNA LLITERA
DE VENTA EN EL KIOSCO de "EL DEBATE"

EL EMPORIO DE VENTAS
Recomamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de muebles y objetos Decorativos. Los hay de todos los gustos y variedad de precios. Si os vais a casar no dudéis un momento en alhajar vuestras casas con los cien mil objetos que os ofrecemos, é la base de una batatura inconcebible. Vedlo y os convenceréis de esta verdad.

ALMACEN DE TEJIDOS
SEVILLA, 16
SUCURSAL: ARENAL, 20

CONFERENCIA pronunciada en la Semana Social de Pamplona
por el reverendo padre FR. PEDRO GERARD
De venta en el kiosco. Precio: una peseta de EL DEBATE

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS
CARMEN, 18. — Teléfono 123. — MADRID

VELAS DE CERA CHOCOLATES
QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA
venta en Madrid: SATURNINA GARCIA San Bernardino, 18 (Confitería).

ARTICULOS DE TAPICERIA
Géneros lavables para casas de campo. 22, Caballero de Gracia, 22. TELEFONO 4.337.

EL RELOJ "INVAR" DE PRECISION
Llamamos la atención sobre esta marca. El reloj Invar, que por su construcción sólida y gran precisión ha obtenido el gran diploma de honor en la Exposición de Bruselas de 1910.

VENTAS
SE VENDE solar 12.900 pies fachada carretera nueva Altos Hipódromo (Mahudes) Alfaz.

PARA EL CULTO
IMAGENES, Pasos, Belenes, campanas; pidáse catálogo. Secundino Casas. Riera, C/ San Juan, 13, segundo, Barcelona.

VARIOS
PERSIANAS, LINO, LEUM. Saldo todas las existencias a mitad de precio. Desesero, guardafueros y esteras. Teléfono número 5.020. Salinas, 3, Carranza, 5.

FABRICA de campanas y relojes públicos de los hijos de Ignacio Morán "ortal de Uruña, 2, Vitoria.

AUTOMOVILISTAS. Accesorios, reparación, garage. Sociedad Excelsior. Alvarez de Baena, 5.

CARBONES minerales, extracción, cok, se exportan a precios de mina. Depósito de materias puras para abonos, de riqueza garantizada. Santa Clara, 26, Zamora.

VINOS finos de todas clases de R. López de Heredia y Compañía. Haro, Rioja.

VINOS, cognac, oñon, con redallas de oro. Adolfo de Torres é hijo. Talaga.

MAQUINAS de escribir "Urania". La más perfecta, sólida en construcción y sencilla en mecanismo. Se compra otra sin antes de la "Urania", preferible a todas. Agente general: J. Rovira, Barcelona.

VINOS y vermouths, extractados a todos los países. Mayner, Plá y Sugares. Heus (Tarragona).

GRAN surtido en baños, varabes, vaterosets, calentadores, etc., etc. Turberías para conducción de agua. Exportación a provincias. Lacomé Hermanos. Paseo de San Juan, 34, Barcelona.

EXPORTADOR de vinos, aguardientes y licorosos. Luis C. Córdón. Jerez de la frontera.

EL REY de los chocolates, fabricados por la casa "Adolfo García", Osorio (Palencia). Exportación a provincias.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS
Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra.

VENTAS
SE VENDE solar 12.900 pies fachada carretera nueva Altos Hipódromo (Mahudes) Alfaz.

PARA EL CULTO
IMAGENES, Pasos, Belenes, campanas; pidáse catálogo. Secundino Casas. Riera, C/ San Juan, 13, segundo, Barcelona.

VARIOS
PERSIANAS, LINO, LEUM. Saldo todas las existencias a mitad de precio. Desesero, guardafueros y esteras. Teléfono número 5.020. Salinas, 3, Carranza, 5.

FABRICA de campanas y relojes públicos de los hijos de Ignacio Morán "ortal de Uruña, 2, Vitoria.

AUTOMOVILISTAS. Accesorios, reparación, garage. Sociedad Excelsior. Alvarez de Baena, 5.

CARBONES minerales, extracción, cok, se exportan a precios de mina. Depósito de materias puras para abonos, de riqueza garantizada. Santa Clara, 26, Zamora.

VINOS finos de todas clases de R. López de Heredia y Compañía. Haro, Rioja.

VINOS, cognac, oñon, con redallas de oro. Adolfo de Torres é hijo. Talaga.

MAQUINAS de escribir "Urania". La más perfecta, sólida en construcción y sencilla en mecanismo. Se compra otra sin antes de la "Urania", preferible a todas. Agente general: J. Rovira, Barcelona.

VINOS y vermouths, extractados a todos los países. Mayner, Plá y Sugares. Heus (Tarragona).

GRAN surtido en baños, varabes, vaterosets, calentadores, etc., etc. Turberías para conducción de agua. Exportación a provincias. Lacomé Hermanos. Paseo de San Juan, 34, Barcelona.

EXPORTADOR de vinos, aguardientes y licorosos. Luis C. Córdón. Jerez de la frontera.

EL REY de los chocolates, fabricados por la casa "Adolfo García", Osorio (Palencia). Exportación a provincias.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS
Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra.